OK

Fecha : 05/03/2025 **$** 1.360.586,00

Paguese a: ZULETA DAVID

La Suma de: UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE

INDER GIRARDOTA
Nit: **800019166-1**
Documento 10 COMPROBANTE DE EGRESO
No. de Orden 192 **No. Causación** 192
Detalle CDP PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA

COMPROBANTE DE EGRESO No.190
Fecha : 05/03/2025

Tp	Contable	Nombre Cuenta	Uni	Dep	Articulo	Fondo	Base	D/C	Valor
G	55050511	Inder cerca a usted	01	01	2.3.2.02.02.009-002	803	0,00	D	1.402.666,00
R	24072214	Estampilla Proancianos					1.402.666,00	C	42.080,00
P	24010101	Bienes y servicios					0,00	C	1.360.586,00

Bancos

No.	Ban	Nombre Banco	Contable	Cod	Nombre Cuenta	Numero	Cheque	Valor
1	01	BANCOLOMBIA	11050201	2205	TASA PRODEPORTE	39900000999	0	1.360.586,00

Pago Electrónico
Banco
Cuenta
Dia Envio
Lote 0

Valor Orden de Pago	**1.402.666,00**
Valor Deducciones	**42.080,00**
Valor a Pagar	**1.360.586,00**

Rafael A. Hoyos U
TESORERO (A)

RECIBI

INDER GIRARDOTA

Nit: 800019166-1

ORDEN DE PAGO

VIGENCIA ACTUAL

Fecha de Reporte 05/03/25
Hora Reporte 15:57:58
Pagina : 1

Número : 192 Certificado : 124 Compromiso: 124 Aut.Pago: 0 Doc. N/A 0 / /
Beneficiario : 70329188 ZULETA DAVID Fecha : 05/03/2025

Detalle : CDP PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA

Sec.	Dep	Articulo	Nombre de Articulo	Fondo	Valor
01	01	2.3.2.02.02.009-002	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PER	803	1.402.666,00
				Total Presupuesto	1.402.666,00

Facturas

Numero	Fecha Factura	Vencimiento	Valor	Descuento	Iva	Valor
96	05/03/2025	05/03/2025	1.402.666,00	0,00	0,00	1.402.666,00
					Total Facturas	1.402.666,00

Valor En Letras
UN MILLON CUATROCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE

V°B° Contabilidad

ESTA PRADANCIANO (3%) = $ 42.080
A PAGAR = $ 1.360.586

Girardota, (28 de febrero del 2025)

CUENTA DE COBRO # 01

INSTITUTO DE DEPORTES RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE GIRARDOTA - INDER
NIT: 800.019.166-1

DEBE A
DAVID FERNANDO ZULETA CARMONA
CC: 70.329.188

NO RESPONSABLE DE IVA
NO DECLARANTE

LA SUMA DE: UN MILLON CUATROCIENTOS DOS MIL,SEISCIENTOS SESENTA Y SESIS MIL PESOS M/L ($1.402.666).

POR CONCEPTO DE: (PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE PREPARACION FISICA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL INDER GIRARDOTA DIRIGIDOS A DEPORTISTAS)

Del 13 de febrero hasta el 28 de febrero del 2025

Contrato # 61	CDP # 124	RP # 124

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 383 del Estatuto Tributario con las modificaciones establecidas en la Ley 2277 de 2022 certifico y autorizo que:

- Se aplique la tabla de retención en la fuente al valor de los honorarios originados de la relación laboral con la Entidad siempre y cuando aplique al valor cobrado
- El objeto de mi contrato de prestación de servicios es ejecutado de manera individual y personal

Adjunto planilla y constancia del pago de aportes a seguridad social correspondiente a la suma del ingreso base de cotización provenientes de los contratos obtenidos con esta y otras entidades, sujeto a revisión.

Favor consignar a mi nombre en la cuenta bancaria No. 10430858274 del Banco Bancolombia ahorros.

Cordialmente

David zuleta

C.C: 70.329.188
Dirección: calle 4 # 14B-28
Móvil: 3207538248

Radicado: 2025--058
Fecha: 28-02-2025
Hora: 3:29 PM
Folio: 11
Recibido: DANIELA BTE

INDER GIRARDOTA

ALCALDÍA DE GIRARDOTA

INFORME DE ACTIVIDADES

1. INFORMACIÓN CONTRATO

Contratista:	David Fernando Zuleta Carmona
NIT O Cedula:	70.329.188
Número Informe:	01
Fecha del Informe:	25/02/2025
Supervisor:	Carlos Andrés Jaramillo Alzate
Número del Contrato:	C0061-2025
Número Certificado Disponibilidad Presupuestal (CDP):	124
Número Registro Presupuestal (RP):	124
Valor total del Contrato Inicial:	18.410.000
Plazo del Contrato:	7 meses
Plazo adicionado (Aplica o No aplica):	No aplica
Plazo Restante:	6 meses
Dependencia a la cual pertenece el contratista:	Coordinación de deportes
Periodo Evaluado	De: 10/02/2022 Hasta: 28/02/2022

Objeto del contrato:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE PREPARACION FISICA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL INDER GIRARDOTA DIRIGIDOS A DEPORTISTAS

Obligaciones del contratista:

1. El Contratista debe custodiar con diligencia y compromiso los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en el caso de pérdida de alguno de ellos debe justificar la misma de manera inmediata por escrito. De no existir justificación o razón de la perdida, así como, no informar en el tiempo estipulado, es obligación del contratista reponer dicho insumo. A la terminación del

presente contrato devolverá los materiales a quien el Director del INDER delegue para ejercer esta labor.

2.Estará en cabeza de la contratista darle cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en la Ley. El incumplimiento de esta obligación será causal para imposición de multas sucesivas. PARÁGRAFO: El Instituto de Deporte, Recreación y Aprovechamiento del tiempo libre no adquiere responsabilidad alguna por causa de las actuaciones del contratista, excepto a partir de julio de 2025, dado que, será obligación del contratante realizar el descuento por concepto de seguridad social del valor de los honorarios pacados en el contrato y realizar su correspondiente pago.

3. Frente a situación de ausencia en el cumplimiento de las actividades programadas o una dificultad presencial o incapacidad médica en la realización de las actividades a su responsabilidad programada, debe ser presentada la justificación o eventualidad en medio físico con anterioridad, haciéndose de la misma manera, cargo de la situación de remplazo operativo con un compañero adscrito a la coordinación de deporte. La suspensión del contrato será evaluada por el ordenador del gasto y el supervisor, teniendo en cuenta el objeto contractual, las actividades afectadas y el tiempo.

4. Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden conforme lo preceptúa el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

5. Programar y planear con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato

6. Asistir de manera cumplida, eficaz y eficiente a las reuniones donde sea requerida por parte de la dirección o el supervisor del contrato, en consecuencia cumplir con las instrucciones que durante la ejecución del contrato, se le impartan por parte del INDER Girardota a través del supervisor del contrato.

7. Alimentar y mantener al día las plataformas que ordena la Ley conforme a las circulares de contratación, entre ellas, SECOP II Y SIGEP II y aplicativo para la Integridad Pública.

8.Acreditar la tarjeta profesional; a partir del 23 de mayo del 2025 para las actividades deportivas, recreativas y de actividad física, según la ley 2210 del 2022 – Ley del entrenador deportivo-, deberá ser acreditada por el contratista.

9. Ingresar de manera permanente a la plataforma de información misional del INDER Girardota, realizando las actividades que se requiere para el cumplimiento de objetivos del contrato y plan de acción establecido por el Instituto.

10. Dar cumplimiento a las condiciones técnicas y económicas ofrecidas en la propuesta del contrato

11. Procurar por el desarrollo de las obligaciones y entregar a discreción de INDER GIRARDOTA un completo informe mensual sobre la entrega de productos ofrecidos por el

contratista, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad

12. Las actividades o documentos de carácter intelectual desarrollados con ocasión del contrato, serán de propiedad del INDER GIRARDOTA.

13. Para el proceso de pago de los honorarios el contratista deberá diligenciar los siguientes formatos: i. Versión 1: cuenta de cobro; ii. Versión PR-CD-01: Informe mensual de actividades; ii. Pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral y Parafiscales, a partir de junio de 2025, se realizará descuento y el contratante realizará el pago de los aportes correspondientes a seguridad social; iv. Se debe anexar a la última cuenta de cobro, paz y salvo debidamente diligenciado y firmado por el personal que se indica en el mismo formato. Dicho documento será otorgado por el supervisor delegado antes de la finalización del contrato.

14. Apoyar al Instituto de Deportes en convenios o contratos interadministrativos, con el fin de dinamizar e incentivar y fomentar la práctica deportiva en el Municipio.

2. DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES

- **1. Se realiza el acompañamiento a los entrenadores en eventos programados por el instituto y se le brinda ayuda en cuanto a metodología desde la preparación física para la disciplina deportiva que requiera el profesor .**
- **2. Se cumple oportunamente con la obligación de iniciar con test de diagnostico físico disciplina por disciplina**
- **3. Por medio de los test realizados se inicia con individualizar los deportista que requieren mejorar en las capacidades donde presenta falencias**
- **4. Se esta en la construcción de protocolo de ejercicios preventivos por disciplina deportiva y comunidad en general.**
- **5. Después de realizar cada test a cada disciplina deportiva se empezará a realizar las recomendaciones a cada instructor para potenciar sus capacidades condicionales**

- **6. Crear microciclos según el tipo de semana si es competitiva o semana tipo para el control de cargas y evitar sobrecargas musculares**

- **7. Se va a realizar test cada mes y medio para verificar el desarrollo parcial de cada una de las capacidades condicionales**

8. Disponibilidad para apoyar a los eventos

- Escolares
- Intercolegiados
- Departamentales
- Festival de festivale

9. Disponibilidad para apoyar a los eventos

- Festivales

- Clases especiales

- Eventos institucionales

- Eventos del Deporte Social Comunitario

- **10. Se realizaron reuniones de planeación, con el equipo interdisciplinario y el área metodología, revisando y ajustando la planeación de los entrenadores, con recomendaciones en cuanto a la dosificación de las cargas y el trabajo de fortalecimiento**

- **11. Se realizo un calendario con la programación para realizar los test de diagnostico de cada disciplina**

- **12. La propuesta es según el resultado de los test individualizar los deportistas que requieren mejorar algún tipo de capacidad por medio de un diseño de microciclo entre instructor y preparador físico con las recomendaciones y tipo de ejercicios a realizar**
- **13.**

- **14. N/A**

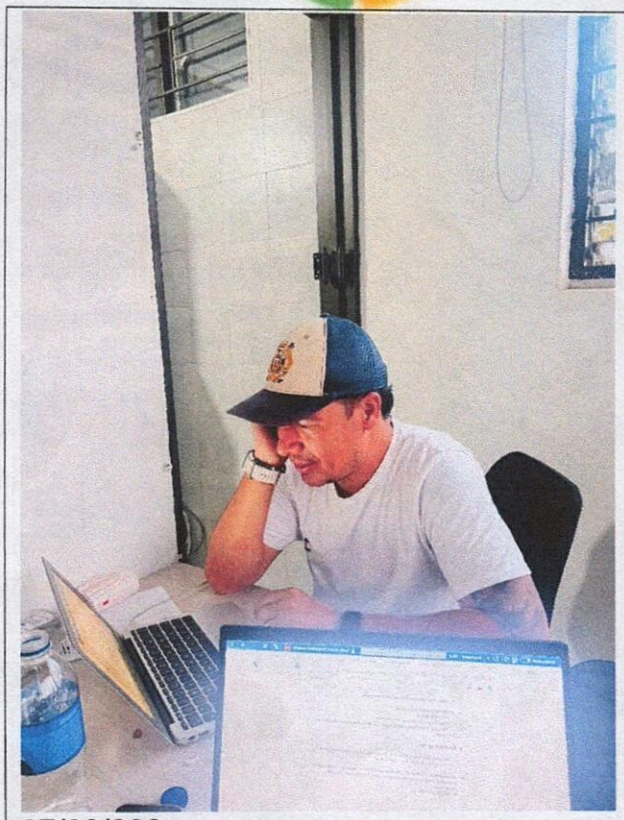
3. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

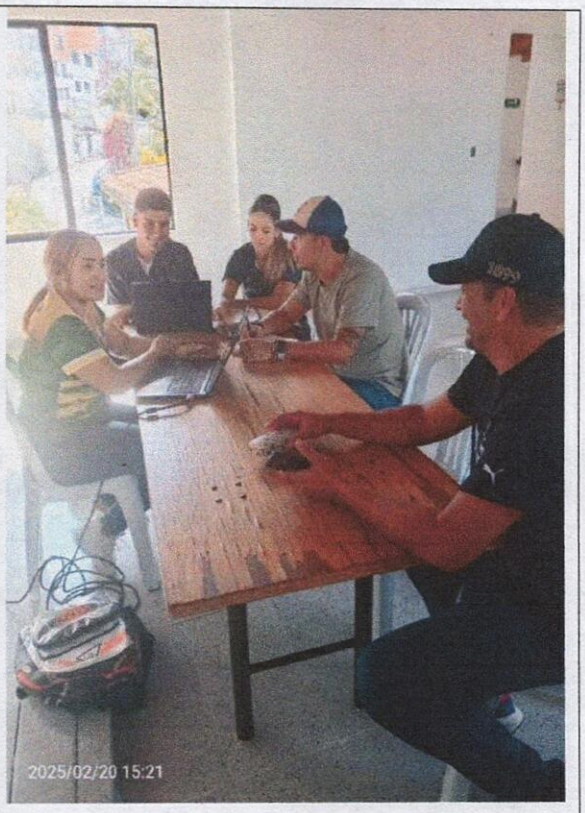
- Implementación deportiva para realizar trabajos específicos y potenciar las capacidades físicas .se solicita la creación de un gimnasio solo para deportistas con los siguientes implementos
- Bandas de poder
- Balones medicínales
- Bozu
- Cajones suecos
- Mancuernas rusas
- TRX
- Steep
- Set de mancuernas
- Fitball
- Mini bandas
- Cinturones con arnes
- Discos de pesas
- Barra olímpica
-

4. ACTIVIDADES PARA EL SIGUIENTE MES

- 1- testear las demás dicplinas deportivas restantes
- 2 – individualizar y mejorar capacidades físicas de los deportistas
- 3 . crear las guias de protocolos preventivos
- 4. Asesoría a entrenadores para el manejo de volúmenes e intesidad

5. ANEXOS

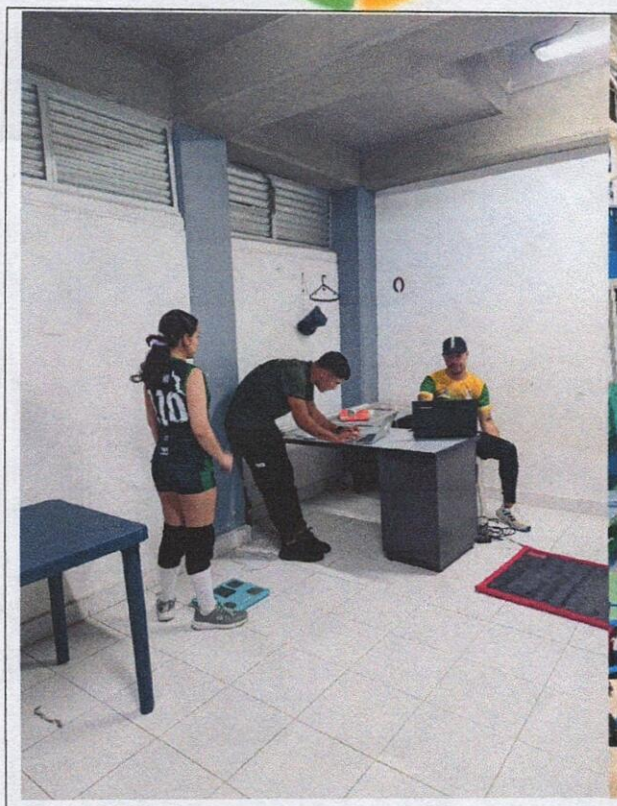




27/02/202

GIRARDOTA

(+57) 604 289 9339
NIT: 800.019.166 - 1
Email: inder@girardota.gov.co
Calle 4ª No 16 B – 02 Girardota - Antioquia



21/02/2025



22/02/2025

(+57) 604 289 9339
NIT: 800.019.166 - 1
Email: inder@girardota.gov.co
Calle 4ª No 16 B – 02 Girardota - Antioquia

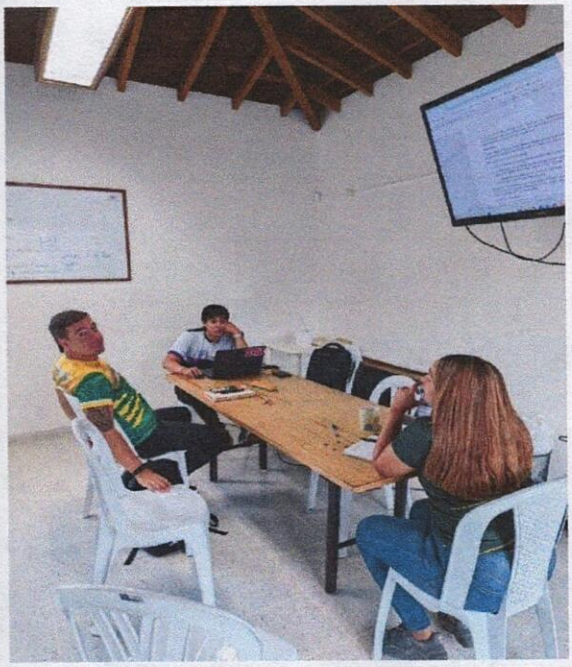




26/20/2025



12/02/2025



13/02/2025

(+57) 604 289 9339
NIT: 800.019.166 - 1
Email: inder@girardota.gov.co
Calle 4ª No 16 B – 02 Girardota - Antioquia

David zuleta

5

CONTRATISTA
C.C. 70.329.188

GIRARDOTA

ARL

sura

Medellin, 3 de marzo de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS HACE CONSTAR:

Que **DAVID FERNANDO ZULETA CARMONA** con documento de identidad **C70329188**, se encuentra afiliado(a) a la Administradora de Riesgos Laborales SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajador(a) de **INDER GIRARDOTA** con NIT **N800019166**.

A continuación, se relacionan las fechas de afiliación:

Información general de la afiliación

Fecha inicio	Fecha fin	Tipo cotizante	Centro de trabajo	Código C.T	Clase de riesgo	Tasa cotización	Estado cobertura
2025-02-10	2025-09-09	INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES	OPERATIVOS R3	0000000001	3	2.436	EN COBERTURA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ZULETA CARMONA DAVID FERNANDO** identificado(a) con **CC** número **70.329.188** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 04 de enero de 2001 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 05 de febrero de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2025020514471

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **DAVID FERNANDO ZULETA CARMONA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **70329188** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 70329188
NOMBRES Y APELLIDOS	DAVID FERNANDO ZULETA CARMONA
TIPO DE AFILIADO	BENEFICIARIO
PARENTESCO	CONYUGE
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	09/09/2023
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	898
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **15/01/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

aportes en linea

Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 70329188	4	ZULETA CARMONA DAVID FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	dfz_900@hotmail.com	GIRALDO-ANTIOQUIA	3207538248

Clave: 9482374821

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2025/03/21	0	$0	$308,400

Periodo Pensión: 2025-02 **Periodo Salud: 2025-02**

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$159,500
PROTECCION		1	$159,500
ARL	1	1	$24,300
ARL SURA		1	$24,300
EPS	1	1	$124,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		1	$124,600
SUBTOTAL			$308,400
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$308,400

Canales de Pago

BANCARIOS

Banco AV Villas · Banco de Occidente · Banco de Bogotá

NO BANCARIOS

Efecty · éxito · SURTIMAX · Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 70329188		ZULETA CARMONA DAVID FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 4 #140-28	GIRALDO-ANTIOQUIA	3207538248	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02		9482374821	I	2025/03/21			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificacion	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aporte
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$996,450	$159,500			$996,450	$124,600			$0	$0			$996,450		$24,300		$0	$0		$308,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$996,450	$159,500			$996,450	$124,600			$0	$0			$996,450		$24,300		$0	$0		$308,400
Ciudad: GIRALDO Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)						$996,450	$159,500			$996,450	$124,600			$0	$0			$996,450		$24,300		$0	$0		$308,400
1	CC	70329188	ZULETA DAVID	X		2350	23	$996,450	$159,500	P0110	25	$996,450	$124,600	0	$0	$0	14-11	25	$996,450	2.436%	$24,300	0	$0	$0	NO	$308,400
Total Afiliados(1)						$996,450	$159,500			$996,450	$124,600			$0	$0			$996,450		$24,300		$0	$0		$308,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 70329188		ZULETA CARMONA DAVID FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 4 #140-28	GIRALDO-ANTIOQUIA	3207538248	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02		9482374821	I	2025/03/21			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$159,500	$0	$0	$159,500
PROTECCION	230201	800.229.739	0	1	$159,500	$0	$0	$159,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,300	$0	$0	$24,300
ARL SURA	14-11	890.903.790	5	1	$24,300	$0	$0	$24,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$124,600	$0	$0	$124,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800.088.702	2	1	$124,600	$0	$0	$124,600
TOTAL				1	$308,400	$0	$0	$308,400

INDER GIRARDOTA

ALCALDÍA DE GIRARDOTA

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO:	C0061 – 2025
IDENTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:	Prestación de servicio
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA (NOMBRE PERSONA NATURAL O JURIDICA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANIA Y NIT):	DAVID FERNANDO ZULETA CARMONA CC 70329188
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – INDER GIRARDOTA, identificado con el NIT: 800.019.166-1.
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE PREPARACION FISICA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL INDER GIRARDOTA DIRIGIDOS A DEPORTISTAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	18.410.000
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	11-02-2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	7 MESES
PRORROGA:	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO PRORROGA)	N/A
NUEVA FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO (SI HUBO PRORROGA):	N/A
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO ADICIÓN Y/O DISMINUCIÓN DE RECURSOS):	N/A
IDENTIFICACIÓN DE LA POLIZA (SEÑALAR LA ASEGURADORA Y NUMERO DE LA PÓLIZA O SEÑALAR SI NO SE REQUIRIÓ PÓLIZA):	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y COMPROMISO PRESUPUESTAL:	CDP: 116 RP: 116
SEÑALAR NUMERO(S) Y FECHA(S) DE SUSPENSION (SI APLICA):	N/A
SEÑALAR FECHA (S) DE REANUDACION (SI APLICA):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (SI HUBO SUSPENSIÓN Y/O REANUDACION):	N/A

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO

FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN: 27/02/2025

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASI:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.		
Obligaciones cumplidas y/o actividades desarrolladas	**Porcentaje cumplimiento del Contrato**	**Observaciones y/o Novedades con relación a la ejecución del contrato y/o del contratista**
El Contratista debe custodiar con diligencia y compromiso los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en el caso de pérdida de alguno de ellos debe justificar la misma de manera inmediata por escrito. De no existir justificación o razón de la perdida, así como, no informar en el tiempo estipulado, es obligación del contratista reponer dicho insumo. A la terminación del presente contrato devolverá los materiales a quien el director del INDER delegue para ejercer esta labor.	100%	Se evidencia en las actividades desarrolladas para el cumplimiento del contrato
Estará en cabeza de la contratista darle cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en la Ley. El incumplimiento de esta obligación será causal para imposición de multas sucesivas. PARÁGRAFO: El Instituto de Deporte, Recreación y Aprovechamiento del tiempo libre no adquiere responsabilidad alguna por causa de las actuaciones del contratista, excepto a partir de julio de 2025, dado que, será obligación del contratante realizar el descuento por concepto de seguridad social del valor de los honorarios pacados en el contrato y realizar su correspondiente pago al sistema.	100%	
Frente a situación de ausencia en el cumplimiento de las actividades programadas o una dificultad presencial o incapacidad médica en la realización de las actividades a su responsabilidad programada, debe ser presentada la justificación o eventualidad en medio físico con anterioridad, haciéndose de la misma manera, cargo de la situación de remplazo operativo con un compañero adscrito a la coordinación de deporte. La suspensión del contrato será evaluada por el ordenador del gasto y el supervisor, teniendo en cuenta el objeto contractual, las actividades afectadas y el tiempo.	Pendiente	Se da finalizando el mes, con la entrega de informes de los contratistas.
Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden conforme lo preceptúa el artículo 5 de la Ley 80 de 1993	100%	
Programar y planear con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato	Pendiente	Se da finalizando el mes, con la entrega de informes de los contratistas.
Asistir de manera cumplida, eficaz y eficiente a las reuniones donde sea requerida por parte de la dirección o el supervisor del contrato, en consecuencia cumplir con las instrucciones que durante la ejecución del contrato, se le impartan por parte del INDER Girardota a través del supervisor del contrato	100%	Acompaña permanentemente dicha actividad.
Alimentar y mantener al día las plataformas que ordena la Ley conforme a las circulares de contratación, entre ellas, SECOP II Y SIGEP II y aplicativo para la Integridad Pública.	100%	Apoya las actividades del proyecto liderado.

Acreditar la tarjeta profesional; a partir del 23 de mayo del 2025 para las actividades deportivas, recreativas y de actividad física, según la ley 2210 del 2022 – Ley del entrenador deportivo-, deberá ser acreditada por el contratista		
Ingresar de manera permanente a la plataforma de información misional del INDER Girardota, realizando las actividades que se requiere para el cumplimiento de objetivos del contrato y plan de acción establecido por el Instituto.		
Dar cumplimiento a las condiciones técnicas y económicas ofrecidas en la propuesta del contrato		
Procurar por el desarrollo de las obligaciones y entregar a discreción de INDER GIRARDOTA un completo informe mensual sobre la entrega de productos ofrecidos por el contratista, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad		
Los actividades o documentos de carácter intelectual desarrollados con ocasión del contrato, serán de propiedad del INDER GIRARDOTA.		
Para el proceso de pago de los honorarios el contratista deberá diligenciar los siguientes formatos: i. Versión 1: cuenta de cobro; ii. Versión PR-CD-01: Informe mensual de actividades; ii. Pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral y Parafiscales, a partir de junio de 2025, se realizará descuento y el contratante realizará el pago de los aportes correspondientes a seguridad social; iv. Se debe anexar a la última cuenta de cobro, paz y salvo debidamente diligenciado y firmado por el personal que se indica en el mismo formato. Dicho documento será otorgado por el supervisor delegado antes de la finalización del contrato.		
Apoyar al Instituto de Deportes en convenios o contratos interadministrativos, con el fin de dinamizar e incentivar y fomentar la práctica deportiva en el Municipio.		
Realizar las actividades adicionales complementarias que sean requeridas por el supervisor del contrato.	Informe de actividades	
Realizar evaluaciones físicas como diagnóstico. Y continuar con la toma de test para ir midiendo la evolución de los deportistas	Informe de actividades	
Mejorar la condición física de los deportistas, optimizando las capacidades relacionadas con la fuerza, velocidad, potencia anaeróbica, y explosividad, mediante una serie de evaluaciones y entrenamientos específicos.	Informe de actividades	
Mejorar la capacidad de recuperación y la prevención de lesiones: implementar rutinas de trabajo de movilidad articular, y protocolos preventivos, con énfasis en técnicas de flexibilidad y	Informe de actividades	

entrenamiento neuromuscular, para asegurar una recuperación efectiva y evitar sobrecargas.		
Desarrollar habilidades físicas específicas para cada disciplina deportiva: diseñar entrenamientos técnicos que complementen las habilidades motrices necesarias en cada disciplina, como trabajo de potencia para deportes de fuerza, resistencia para deportes de largo aliento y velocidad para deportes de reacción rápida.	Informe de actividades	
Elaborar los planes de Entrenamiento los cuales deben incluir sesiones específicas para mejorar cada una de las capacidades evaluadas:	Informe de actividades	
Periodización: Es clave dividir el proyecto en fases: preparación general, específica, y de competición (si aplica). En cada fase, se puede variar la intensidad y el volumen de entrenamiento. Recuperación: Es fundamental incluir sesiones de estiramientos, masajes y descanso adecuado para evitar sobre entrenamiento	Informe de actividades	
Realizar un seguimiento semanal o mensual de los progresos en cada test. Esto ayudará a ajustar los entrenamientos según los resultados obtenidos	Informe de actividades	
Dentro del proyecto Juegos Deportivos Institucionales le corresponde apoyar las siguientes competencias: - Escolares - Intercolegiados - Departamentales - Festival de festivales	Informe de actividades	
Apoyar las actividades desarrolladas por el instituto dentro de los cuales se encuentran: - Festivales - Clases especiales - Eventos institucionales - Eventos del Deporte Social Comunitario	Informe de actividades	
Apoyar el área metodológica asistiendo a las capacitaciones que brinda en el área en mención, con el objetivo de mejorar los procesos y procedimientos del ente deportivo Municipal. Además, responder a todas las entregas requeridas por parte del metodólogo con relación a los usuarios atendidos y reporte de competencias de preparación.	Informe de actividades	
Entregar la planificación de las actividades, programación mensual y demás documentos requeridos por el metodólogo de la entidad, con el fin de mejorar la calidad en la prestación del servicio	Informe de actividades	
Proponer acciones de mejora en los procesos deportivos liderados.	Informe de actividades	
Acompañar a los seleccionados INDER, en la preparación para la competencia.	Informe de actividades	

SOPORTES Y/O EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ANTES RELACIONADAS PARA EL RESPECTIVO PAGO (LA INFORMACIÓN A RELACIONAR EN ESTE ÍTEM, DEBE QUEDAR DEBIDAMENTE SOPORTADA CON LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES)

1. Cuenta de cobro
2. Informe Mensual de actividades
3. Planilla de seguridad

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	$ 18.410.000
Valor Adiciones	N/A
Valor total del contrato	$ 18.410.000
Valor honorarios mensuales	$ 2.630.000
Valor total ejecutado a la fecha	$ 1.402.666
Valor a pagar al contratista	$ 1.402.666
Valor saldo por ejecutar	$ 17.007.334

VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ASPECTO ECONÓMICO			
FECHA CERTIFICADO EPS:15-01-2024 ,PENSION 05-02-2025 Y ARL 03-03-2025			
CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	**VALOR**	**PERIODO COTIZADO**	**No. DE PLANILLA**
		CERTIFICADO EPS,PENSION Y ARL	

El Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral y la suscrita supervisión verificó que corresponda a los porcentajes adecuados.

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato, las evidencias y anexos pertinentes, se autoriza el siguiente pago: No 001 por valor de $ 1.402.666

Firma del Supervisor
Cargo: Coordinador de Deportes Jorge Hugo Vanegas

Revisión y visto bueno:
JORGE HUGO VANEGAS ISAZA
Director
INDER Girardota

INSTITUTO DE DEPORTES RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE
NIT: 800019166-1
Tel. 2899339
Email. inder.tesoreria@girardota.gov.co
Autorización No. 18764084004419 válida desde 25/11/2024 hasta 25/11/2025 rango desde DSEA-1707 hasta DSEA-5000.

Proveedor:	DAVID FERNANDO ZULETA CARMONA
NIT :	70329188-4
Dirección:	CALLE 4A 1009, Girardota, Antioquia, Colombia, CP 051030
Teléfono:	3207538248
Email:	ZFC_00@GMAIL.COM
Forma de pago:	Contado
Medio de Pago:	Consignación bancaria
Total de Lineas:	1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DSEA1911

MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**10:46:22**
FECHA FIRMADO:	**05/03/2025 15:51:34**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
05	03	2025	05	03	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	DSE001	SERVICIOS DE ACTIVIDAD DE DEPORTE **Fecha de Compra:** 05/03/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	1,00	$1.402.666,00		0,00	$1.402.666,00

SON: (Un millon cuatrocientos dos mil seiscientos sesenta y seis pesos)
CUDS : **c2c3c46f31af4bf14a18c86199c6872a0705b2df2f737fb41d401afd4292e51eba36c0a02f64d76b6699a8bfa9b4e725**

Subtotal:	$1.402.666,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$1.402.666,00

Firma Digital: czuWHv97IBk2JzOSp7M6RsiwLfip5wrgMSnC7i5r9Dfr5uIq9jOYCoV51izsurNp etj9IwW1vK0Qxhigw7AwbDLYEBKmquPAUmgRvf1u8a7icsxNk1 vEH+0SjFWdfjFH qiuiIUHE5ISj9pISM4ZDOG3YhSZ04ikQHYUVfCOBm0cZx6s6262jwdFhehbK0x1z GBjRKsctd69TeQfgpGM6dUnU5cpq5Ez80B3 soPIvSt2A89sL3vlYW7iprCbPQVMu fRmeKK0akpJRZ8G9bwVIrhNrSI+PyTjYQ46LhyVCTspqtENqmeTjAkLv7HtbgT8X QqK/0oYN/YFYxrDiYT38 SQ==

Representacíon impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

facturatech
Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: INST. DE DEPORTES REC
NIT: 800019166
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: DavidZuleta
Secuencia: af
Número de cuenta a debitar: 39900000999

Fecha: 12-03-2025 **Hora:** 17:41:46
Fecha de Generación: 12-03-2025

Fecha de envío del pago: 12-03-2025
Fecha para Procesar el pago: 12-03-2025

Impreso por: hugovani75

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,360,586.00	**Valor Registros Procesados:** $1,360,586.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
10430858274	Ahorros	70329188	David Zuleta Carmo	1,360,586.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	12-03-2025

2205